



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
C.M.F
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 11 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº 18.277

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio Nº 48 de fecha 10.01.2014 presentada por Don (a) TODOAGRO S.A. con domicilio particular CALLE DE SERVICIO KM. 918,5 BARRO BLANCO

El Informe Interno Nº 865 de fecha 02.12.2014, de la Dirección de Obras Municipales.

El Contrato de Arriendo recibido con fecha 04.02.2014.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 del 02.01.2014, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

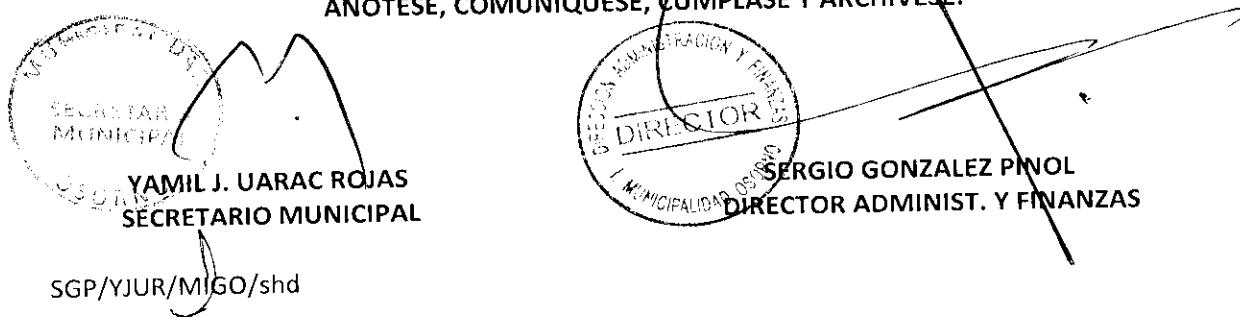
Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) TODOAGRO S.A., con domicilio Particular en CALLE DE SERVICIO KM. 918,5 BARRO BLANCO, traslado de la Patente Comercial Rol Nº 2-16445, giro OF.ADMINISTRATIVA, VENTA INSUMOS AGRICOLAS, que funciona en local ubicado en calle SERVICIO ORIENTE KM. 918,5 RUTA 5 SUR SECTOR BARRO BLANCO de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 11.12.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

17 DIC 2014
FECHA: _____